


**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**  
**ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO**  
**ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE031/AA012/2025.**

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número 00477/CUAUTIT/IP/2025, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha cuatro de agosto del año 2025, se: -----ACUERDA-----


I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número 00477/CUAUTIT/IP/2025, a través de la cual solicitan: "Asunto: Solicitud de información relativa al presupuesto y obras de reparación vial 2025 en los municipios de Cuautilán y Cuautilán Izcalli C. Responsable del área de transparencia Presente. Con base en lo establecido por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente me sea proporcionada la siguiente información actualizada y detallada referente al ejercicio fiscal 2025, para los Ayuntamientos de Cuautilán y Cuautilán Izcalli: El monto total asignado en el presupuesto 2025 de ambos municipios, desglosado por partidas y, en particular, la suma destinada a los conceptos relacionados con: Reencarpetamientos de cinta asfáltica Bacheo y reparación de pavimento Cualquier otro concepto vinculado con mantenimiento vial y obras públicas en vialidades municipales. Listado de los tramos específicos de vialidades atendidos con acciones de reparación (reencarpetamiento y bacheo) durante el periodo comprendido hasta el 30 de junio de 2025. Relación de los tramos que se tienen programados o pendientes por reparar para lo que resta del ejercicio fiscal 2025. El monto ejercido hasta la fecha del 30 de junio de 2025 para los conceptos señalados. Solicito que la información se entregue en formato electrónico, preferentemente en archivo PDF o Excel, para facilitar su consulta y análisis. En caso de que alguna parte de esta información sea considerada reservada o confidencial, solicito se justifique plenamente la causa conforme a la ley. Agradezco la atención a esta solicitud y quedo atento a su respuesta dentro del plazo legal correspondiente. (SIC). Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de siete días, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.

Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

  
C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

  
C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA  
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO OIC/QUA/EA/0024/2025  
DE FECHA 15/ ENERO/ 2025